

Secretaría de Cultura  
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Solicitud de autorización de reproducción de monumentos  
INAH-01-004 (A y B)

Fecha de publicación del formato en el DOF			Fecha de recepción		
23	09	2019			
DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Folio número	Centro INAH		Ventanilla número		
5666-25	Ventanilla en Yucatán		31		

Modalidad del permiso

<p>a) Imagen proveniente de los acervos del INAH</p> <p><input checked="" type="radio"/> Autorización inicial</p> <p><input type="radio"/> Variación del uso comercial de reproducciones previamente autorizadas</p>	<p>b) Reproducción de monumentos arqueológicos e históricos y obtener inscripción en el registro de reproductores y exportadores del INAH</p> <p><input type="radio"/> Copia fiel</p> <p><input type="radio"/> Versión libre</p>
--	--

Datos generales del solicitante

CURP/RFC: DOGM830209MYNMNR06	Nombre o razón social del solicitante: Marisol Domínguez González	
Lada (Opcional): 0	Teléfono fijo: 9992618663	
Extensión (Opcional)	Teléfono móvil:	Correo electrónico: marisoldominguezgonzalez@gmail.com

Domicilio

Código postal: 97113	Calle: 17 (Ejemplo: Av. Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calz., Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior:	Número interior:
Estado: Yucatán	Colonia: Gran Royal Altabrisa (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
	Municipio o Alcaldía: Mérida

*\*De conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).\**



GOBIERNO DE  
MÉXICO

CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA



Contacto:  
C.P. 06020, Estado Ciudad de México,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Col. Centro, Calle  
Correo Mayor N°. 11 Planta Baja  
Tel. 41660780 Ext. 413027 Y 413028.

Secretaría de Cultura  
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Monumentos a reproducir

Nombre de los monumentos a reproducir; seleccionar si se encuentran bajo custodia del INAH

Sí	No			Sí	No
		1.-	10.-		
		2.-	11.-		
		3.-	12.-		
		4.-	13.-		
		5.-	14.-		
		6.-	15.-		
		7.-	16.-		
		8.-	17.-		
		9.-	En caso de ser más de 17 monumentos, anexas listado en una hoja por separado.		

Sólo en caso de la modalidad A

Señale los fines para los que se utilizará el material procesado e indique el número o tiraje

Fines:

Tendrá un uso estrictamente académico, no comercial. Las 6 fotos solicitadas se incluirán en el artículo de mi autoría titulado: "Entre lo visual y lo narrado: acercamientos a la colección de fotografías de México en la Exposición Histórico-Americana de 1892?", un texto que formará parte del dossier para el próximo número de la Revista Encartes. La Revista Encartes es u

- Impresos de 1 a 1000 ejemplares  
 Impresos de 1001 ejemplares en adelante  
 \* Impreso o publicado en soporte filmado, video grabado o digital

Sólo en caso de la modalidad B

Referencias anteriores

Registro de reproductor número:

Número de monumentos autorizados

- Arqueológicos     Históricos

Material(es) de elaboración de las reproducciones:

Escala(s) o medida(s) en que serán elaboradas las reproducciones:



GOBIERNO DE  
MÉXICO

CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA



Contacto:  
C.P. 06020, Estado Ciudad de México,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Col. Centro, Calle  
Correo Mayor N°. 11 Planta Baja  
Tel. 41660780 Ext. 413027 Y 413028.

Secretaría de Cultura  
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Señala los fines para los que se utilizará el material procesado:

Datos bibliográficos  
(si la referencia es de un libro o revista)

- La "referencia bibliográfica o fuente de consulta" quiere decir de donde se va a obtener o sacar el modelo, el cual podrá ser un libro, revista, fotografía, tarjeta postal, etc. Si la referencia es de un libro o revista. Si la referencia es de un libro o revista, además de los datos bibliográficos se deben anexar fotocopia de la página en que aparece el monumento a reproducir; en los casos de fotografía, tarjeta postal, etc., igualmente se deberá anexar original o fotocopia a color de la misma.
- Si el monumento a reproducir no se encuentra bajo la custodia y administración del INAH, se deberá anexar escrito de autorización del propietario poseedor o concesionario.

Bajo protesta de decir verdad y sabedor de las penas en que incurrir los falsos declarantes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 311 del Código Penal para la Cd. de México en materia común y Artículo 247 del Código Penal Federal para toda la república en materia Federal.

Marisol Domínguez González

Nombre y firma del solicitante o representante legal

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales recabados para la realización del presente trámite, se encuentran protegidos de conformidad con lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Usted podrá verificar el aviso de privacidad integral y simplificado en el siguiente vínculo: <https://inah.gob.mx/transparencia/8139>.

